



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

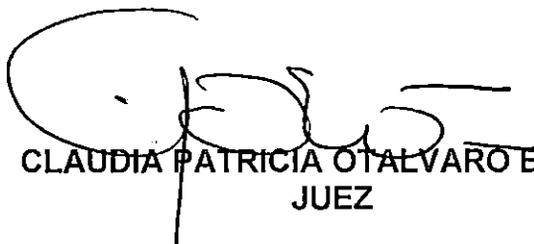
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Febrero diecinueve (19) de dos mil quince (2015)

Proceso	REPARACION DIRECTA
Demandante	LUZ MERY RESTREPO
Demandado	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Radicado	05001-33-31-005- 2007-00315 01
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme como se encuentra la providencia calendada el 28 de abril de 2014, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia decidió **CONFIRMAR** la sentencia proferida por este Despacho el 17 de agosto de 20012, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez en firme esta providencia, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 27 el auto anterior.	
Medellín, 23 FEB 2015	Fijado a las 8 a.m.